



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 684-06

SALTA, 29 JUN. 2006

Expte. N° 4.291/06

VISTO:

La Resolución H. N° 236-06 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Posgrado "Los Pueblos Indígenas de Salta", y se designan los docentes a cargo de los distintos módulos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1.972/06, el Mg. Chris VAN DAM, Coordinador responsable del Seminario, solicita el pago de honorarios a la Dra. María Silvia HIRSCH por el dictado del Módulo VIII°, los días 7 y 8 del mes en curso;

Que por tratarse de una actividad académica autofinanciada, se solicita imputar el gasto a los fondos producidos por el arancelamiento del Curso, y, en caso de ser insuficientes a la fecha, disponer de fondos del Departamento de Posgrado;

Que el docente responsable informa que el monto de los honorarios solicitados es de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos);

Que circunstancias imponderables provocaron la falta de tiempo material para el debido tratamiento en el seno del Consejo Directivo, y se hace necesario una resolución ad-referéndum del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma total de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00) a la Dra. María Silvia HIRSCH, en concepto de honorarios por el dictado del Módulo VIII del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos provenientes de la recaudación del Seminario y, si fuera necesario, con recursos propios del Departamento de Posgrado; con imputación a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales - De capacitación, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-



Dra. SUSANA NIETO FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa